

EDITORIAL

LA DESTRUCCIÓN DE LOS ARCHIVOS COMO RESULTADO DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Nuevamente la Archivística boliviana fue castigada de forma inclemente, como resultado de la violencia política, una herencia ancestral que se remonta a la época prehispánica, cuando un inca ordenó quemar parte del archivo imperial, para sepultar la historia de sus antecesores.

En la colonia, esa larga época que moldeó imaginarios, tratando de sepultar la grandeza del mundo prehispánico, no estuvo ajena de la destrucción de la memoria. El Concilio de Lima de 1583, como parte de la llamada “destrucción de las idolatrías”, ordenó la destrucción total del archivo imperial de quipus del Cusco, no sin antes haber trasladado la valiosa información que contenían a la letra impresa. Muchas de las “crónicas” que leemos no son sino testimonios de los antiguos quipucamayoc y amawtas. La gran rebelión indígena propició la destrucción de los archivos que custodiaban las “parroquias de indios” que fueron asaltadas con violencia, pero fue mayor el descalabro que sufrieron los archivos de la iglesia que fueron trasladados a otros países durante la fuga masiva de prelados de diversas órdenes. Otras son historias épicas, pues ante la previsión de la incautación, sus propietarios trabajaron arduamente durante la noche, seleccionando papeles para quemarlos y lo más valioso, mandarlo fuera de Charcas, como fue el caso del célebre Coronel Ignacio Flores, caído en desgracia y muerto en prisión, pese a su servicio destacado durante el sitio de La Paz, en 1781.

Durante la república, fuerzas destructivas procedentes de todos los estratos sociales hicieron lo imposible para destruir archivos completos. Luego de una asonada, la multitud enfurecida asaltó las residencias de los gobernantes depuestos y sus acólitos, para quemarlas con todo lo que contenían. Así desapareció el archivo y biblioteca de José Rosendo Gutiérrez, en 1870, y en 1931 la del depuesto presidente Hernando Siles. Más recientemente, las jornadas de febrero de 2003, repitieron el acto de destrucción, quemando la memoria de partidos políticos tradicionales, y en su camino, la indignación, destruyó los archivos de la Alcaldía Municipal de El Alto, el Ministerio de Trabajo, la Biblioteca de Planeamiento que se incineró de manera total, y del Tribunal Permanente de Justicia Militar. El 8 de octubre de 2008 fue inscrita en la Historia de la Archivística Boliviana, como el Día aciago de la destrucción de la memoria cruceña, provocada por grupos de choque, que asaltaron las instalaciones estatales, a la par de las sedes de las organizaciones indígenas, en su afán de imponer la creación de la Nación Camba, en el fragor de las luchas que desencadenó la labor de la Asamblea Constituyente para redactar una nueva Constitución para Bolivia. El último capítulo de esta lacra destructiva la protagonizó la Policía Nacional, en medio de un motín que buscaba fines políticos oscuros. En ese contexto se propició, por primera vez en la historia archivística nacional, un operativo comando dirigido expresamente a destruir un archivo institucional.

La conmoción social estuvo siempre impregnada del deseo de hacer desaparecer la memoria, por distintos motivos, unos nobles en su alcance, otros simplemente mezquinos. Lo uno y lo otro, desde el punto de vista archivístico e histórico, es repudiable, pues genera lagunas insalvables para la reconstrucción del proceso histórico y ataca la base de las identidades locales y nacionales. Parafraseando a Barnadas, afirmamos que “un documento destruido, no suele tener reemplazo”.

La Paz, junio de 2012

Luis Oporto Ordóñez
**Director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la
Asamblea Legislativa Plurinacional**